



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** DEJAR SIN EFECTO RESOLUCION DECANAL N° 1202/2023

---

VISTO:

La resolución Decanal N° RD-2023-1202-EUNC-DEC#FAUD, por la que se dispone la designación de Personal Docente que estarán a cargo del dictado del Curso de Verano 2024;

Y CONSIDERANDO:

Que el presente acto resolutivo se emitió para que las mismas fueran incluidas dentro de las liquidaciones presupuestarias del mes de noviembre 2023,

Que en el mismo acto, se han omitido Docentes que dada la premura por incluirlos dentro de las liquidaciones del mes en curso, no fueron incluidos en el mismo,

Que corresponde dejar sin efecto dicha resolución a fin de que se confeccione el documento correcto,

Por todo ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto la Resolución Decanal N° RD-2023-1202-E-UNC-DEC#FAUD, correspondiente a designación de Personal Docente Curso de Verano 2024.

ARTICULO 2°: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar al Personal correspondiente, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO

